



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 26 EX-2021-06494803-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto - ded. exclusiva -Asignaturas Matemática y Bioestadística - Cátedra Matemática - Departamento de Fisicomatemática Aprobando fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación exclusiva- en las asignaturas Matemática y Bioestadística, Cátedra de Matemática, del Departamento de Fisicomatemática (Partida: 2-19-23); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2022-05026332-UBA-DC#SA_FFYB, orden 63, del expediente electrónico EX-2021-06494803-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que la Dra. María de Luján Calcagno ha presentado su renuncia al presente concurso por haberse acogido al beneficio jubilatorio (COPDI-2023-04662664-UBA-DC#SA_FFYB, orden 131).

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de las aspirantes.

Que mediante COPDI-2023-04861131-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04872835-

UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04871772-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 141, 142 y 143 respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por la Dra. Prof. Claudia Patricia MOLINARI, Mg. Prof. Claudia CASTRO KURISS y el Lic. Prof. Hugo DELFINO, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1º Lic. Marcela Silvia FERNÍCOLA, 2º María José CASTRO.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2, el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-04861131-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04872835-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04871772-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 141, 142 y 143 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2021-06494803-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Licenciada Marcela Silvia FERNÍCOLA (DNI N° 18.541.943, Fecha de nacimiento: 14/03/1967, Legajo 141.431, Partida: 2-19-23), Profesora Regular Adjunta -con dedicación exclusiva- en las asignaturas Matemática y Bioestadística, Cátedra de Matemática del Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

